



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 107

VII LEGISLATURA

9 DE ABRIL DE 2010

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de apertura inmediata del puente sobre el canal de El Estacio (San Javier).

(pág. 6245)

[Moción](#) sobre aplicación de tipo reducido de IVA a todos los productos relacionados con el turismo, hostelería y restauración.

(pág. 6245)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

[Declaración institucional](#) sobre rechazo al informe relativo al uso del agua proveniente del trasvase Tajo-Segura por los regantes murcianos.

(pág. 6245)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 358](#), sobre medidas de austeridad en los entes públicos dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6246)

[Moción 359](#), sobre dotación de infraestructuras de los "Caminos de la Cruz", de Caravaca, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

(pág. 6246)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****c) Consecuencia de interpelación en Pleno**

[Moción 2](#), sobre razones por las que no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región la modificación de la cuantía de la subvención nominativa a Murcia Cultural, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6247)

[Moción 3](#), sobre razones por las que Murcia Cultural ha realizado actividades sin la encomienda de su gestión por parte de la consejería, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6248)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****b) Para debate en Comisión**

[Interpelación 53](#), sobre previsiones de aprobación de un nuevo decreto que regule la jornada de los empleados públicos, formulada por D. José Antonio Gil Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6249)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

[Admisión](#) de las preguntas 830 a 886.

(pág. 6249)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**1. Retirados**

[Anuncio](#) sobre retirada de iniciativas.

(pág. 6250)

SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS**2. Rechazados**

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 6250)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, mociones “sobre solicitud al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de apertura inmediata del puente sobre el canal de El Estacio (San Javier)” y “sobre aplicación de tipo reducido de IVA a todos los productos relacionados con el turismo, hostelería y restauración”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO DE APERTURA INMEDIATA DEL PUENTE SOBRE EL CANAL DEL ESTACIO (SAN JAVIER).

La Asamblea Regional de Murcia solicita al Gobierno a que inste al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino-Demarcación de Costas del Estado a que, a su vez, inste al Ayuntamiento de San Javier a la apertura inmediata del puente sobre el Canal de El Estacio, que une el Mar Menor y el Mediterráneo, y a que adopte las medidas oportunas para el restablecimiento de la actividad suspendida, toda vez que corresponde a la Administración central, según establece la Ley de Costas, la vigilancia del cumplimiento de las condiciones con arreglo a las cuales hayan sido otorgadas las concesiones.

MOCIÓN SOBRE APLICACIÓN DE TIPO REDUCIDO DE IVA A TODOS LOS PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL TURISMO, HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez inste al Gobierno de la Nación, para que aplique al sector turístico las políticas de carácter transversal necesarias para la mejora de su competitividad, entre las que se encontrarían la aplicación del tipo de IVA superreducido (4%) a los productos relacionados con el sector turístico y la restauración.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, “Declaración institucional sobre rechazo al informe relativo al uso del agua proveniente del trasvase Tajo-Segura por los regantes murcianos, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 24 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE RECHAZO AL INFORME RELATIVO AL USO DEL AGUA PROVENIENTE DEL TRASVASE TAJO-SEGURA POR LOS REGANTES MURCIANOS.

Ante el informe elaborado por la Universidad de Castilla-La Mancha a instancia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la que se vierten graves acusaciones sobre el uso que se hace del agua proveniente del trasvase Tajo-Segura por los regantes murcianos basándose en falsedades e incorrecciones, afirmando que parte de este agua se utiliza para el riego de los campos de golf existentes en la Región de Murcia:

Esta Asamblea Regional manifiesta su rechazo a tales acusaciones afirmando que la Región de Murcia es la comunidad autónoma donde existe mayor eficiencia hídrica, constituyendo un ejemplo en materia de saneamiento y depuración, siendo la primera región de España en depuración de aguas con más de 100 hm³ de aguas depuradas. Cuenta con un 90% de regadíos modernizados, consiguiendo, con tan sólo el 3,4% del agua nacional para regadío, producir el 25% y exportar el 20% de las hortalizas de España.

Que la reivindicación constante que se ha realizado y se realiza desde todas las instituciones y partidos políticos del trasvase Tajo-Segura, está basada en las necesidades reales de agua que reclaman constantemente nuestros agricultores, basándose siempre en la aplicación del principio de solidaridad e igualdad en el reparto de los recursos naturales recogidos en la Constitución Española.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia exige la rectificación por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las declaraciones vertidas como consecuencia del citado informe, así como el reconocimiento público del eficiente uso de los recursos

hídricos procedentes del Traspase Tajo-Segura en la Región de Murcia.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 358 y 359, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de abril de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 358, SOBRE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LOS ENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18186).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre medidas de austeridad en los entes públicos dependientes de la Consejería de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

La actual situación económica está castigando de una forma especialmente intensa a nuestra Región, como consecuencia de nuestro modelo de desarrollo. La principal acción política a desarrollar en esta coyuntura es tomar medidas para luchar contra la crisis, paliar sus consecuencias y acelerar la recuperación económica.

Una de las primeras actuaciones que ha de llevarse a cabo la ha de tomar la propia Administración pública de la Región. Es necesario mejorar la eficiencia de la gestión política adecuando al máximo la estructura organizativa de las distintas consejerías.

El Gobierno murciano mantiene un conjunto de entes, consorcios, fundaciones y otras entidades de derecho público que nos coloca a la cabeza en el conjunto de España. Su crecimiento se ha desarrollado sin orden ni control, sin estrategia ni objetivos conocidos en la mayoría de casos, o en otros como

meros instrumentos al servicio de intereses del Partido Popular, más que al servicio de los ciudadanos y ciudadanas.

Tampoco existe una regulación de las retribuciones de sus directivos. Mientras algunos de ellos mantienen una relación laboral ordinaria, otros disponen de contratos de alta dirección, blindados.

Dentro del ámbito del Servicio Murciano de Salud y de los entes dependientes de la Consejería de Sanidad, con una estructura organizativa "sui generis" aparecen cargos directivos y personal eventual de gabinete, sin que exista no sólo la evidencia que el desempeño de sus funciones haya supuesto una optimización en la gestión o más eficiencia, sino que, sensu contrario, ha empeorado, con la forma de sus nombramientos, la transparencia -en algunos casos con una probable vulneración de la Ley de la Función Pública-, ha aumentado el gasto y se ha hecho más difícil el control democrático de los fondos públicos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro del ámbito del Servicio Murciano de Salud y entes dependientes de la Consejería de Sanidad, reorganice su organigrama, elimine fundaciones, reduzca el número de cargos directivos y personal de gabinete y ajuste sus salarios a los de la propia Administración Regional.

Cartagena, 24 de marzo de 2010
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO,
Domingo Carpena Sánchez

MOCIÓN 359, SOBRE DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS "CAMINOS DE LA CRUZ", DE CARAVACA, FORMULADA POR D. JESÚS LÓPEZ GARCÍA, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18187).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Jesús López García, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno:

Exposición de motivos

El 9 de enero de 1998, a solicitud del prelado de Cartagena y de la Real e Ilustre Cofradía de la Stma. y Vera Cruz de Caravaca, el Papa Juan Pablo II concedió la celebración de un Año Jubilar cada siete años perpetuamente en el Santuario de la Cruz de Caravaca, otorgando indulgencia plenaria también en los días 3 y 14 de mayo, o peregrinando en grupo.

Esta concesión papal tiene una abundante cantidad de antecedentes. Al menos están documentadas las

siguientes: Clemente VII (1379), Gregorio XIII (1579), Clemente VIII (1593), Gregorio XV (1621), Alejandro VII (1674), Alejandro VIII (1690), Inocencia VIII (1698).

La concesión de indulgencias se solía hacer a petición de la Orden de Santiago, del propio concejo de Caravaca o, posteriormente, de la Cofradía de la Vera Cruz. Originariamente debió de servir para atraer pobladores o defensores, dada la presencia cercana de la frontera con el reino musulmán de Granada. Después se utilizó también para la obtención de recursos para el culto a la reliquia, dada la devoción creciente a la misma. Además, en los siglos XVII y XVIII el culto a la Vera Cruz exigió la construcción de dos grandes obras: el Santuario y la Capilla del Baño. En consecuencia, la exigencia de recursos fue notable y, por tanto, las demandas de las autoridades locales al rey y a la Santa Sede fueron en aumento.

La devoción a la reliquia y el otorgamiento de indulgencias son las causas de la afluencia de peregrinos y de la popularización de la imagen de la Vera Cruz en todo el mundo cristiano. En especial en el siglo XVI la imagen de la Vera Cruz de Caravaca alcanzó una extensa divulgación geográfica, incluida Hispanoamérica.

Además, es posible que la presencia de la reliquia atrajese a las diferentes órdenes religiosas que se asentaron en Caravaca y que también difundieron la imagen a la que, cada vez más, se le atribuía un carácter protector. Hay que destacar la extensión del culto a partir de la presencia de la Compañía de Jesús en Caravaca.

A los movimientos de peregrinos o de limosneros vinculados al culto de la Vera Cruz se añade la presencia documentada en Caravaca de importantes personajes históricos y, en especial, la de San Juan de la Cruz, que viajó al menos siete veces a Caravaca. Por tanto, el tránsito de personas movidas por la reliquia tiene una honda raíz histórica y se desarrolla en determinados pasos naturales y que sería de gran interés recuperar, pues así lo demandan los que ahora desean peregrinar a Caravaca.

Algunas iniciativas, en especial del Ayuntamiento de Caravaca, de la Cofradía de la Stma. y Vera Cruz y de entidades privadas, han propiciado la definición y señalización de algunos caminos en el ámbito regional. Pero es obvio que estos caminos o rutas de peregrinación trascienden los límites de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Así, SÁNCHEZ ROMERO, G (ibid, pp 52-61) señala los caminos de la Orden de Santiago, que partirían de Villanueva de los Infantes; el Camino de Uclés; el Camino de los Valencianos; el Camino de Segura de la Sierra; el Camino de Granada; el Camino de San Juan de la Cruz y el Camino de los Vélez.

Es indudable el interés de recuperar estos caminos históricos, al menos en su definición y documentación básica, para poder definir su trazado y posteriormente

ser señalizados y dotados de infraestructuras para el tránsito de peregrinos o para otros usos propios del mundo contemporáneo. El citado interés no es sólo para Caravaca o para la Región de Murcia, sino para cualquier región o municipio de paso.

El caso es que está documentada la presencia de peregrinos en Caravaca de la Cruz desde el S. XIV. Al mismo tiempo y, dadas las necesidades de recursos, existen movimientos en sentido contrario para recaudar en los reinos de España por medio de limosneros, cuya actividad fue notable a fines del XVII y durante el reinado de Felipe V.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1º.- Establezca acuerdos o convenios con administraciones regionales vecinas que puedan resultar interesadas en el estudio, definición, trazado y dotación de infraestructuras de los Caminos de la Cruz.

2º.- Promueva ante el Gobierno de España la celebración de convenios o acuerdos para el estudio, definición, trazado y dotación de infraestructuras de los Caminos de la Cruz.

Cartagena, 25 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, Jesús López García

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

c) Consecuencia de interpelación en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones consecuencia de interpelación en pleno registradas con los números 2 y 3, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de abril de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 2, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN, SOBRE RAZONES POR LAS QUE NO SE HA PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN LA MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A MURCIA CULTURAL,

FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18184).

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo del artículo 181 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción consecuencia de la interpelación número 93, sobre las razones por las que no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la modificación de la cuantía de la subvención nominativa a Murcia Cultural.

Exposición de motivos

En el pleno de 23 de marzo de 2010 se debatió la interpelación 7L/INTE-0093. Durante el debate de la misma, la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Begoña García Retegui, anunció la presentación de una moción consecuencia de esta interpelación.

En el transcurso del debate el consejero ha reconocido que no ha cumplido la legalidad vigente (Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia) relativa a la publicación en el BORM de las subvenciones nominativas a Murcia Cultural, proyecto de gasto 32384, restándole importancia al hecho.

En otras consejerías también se ha dado esta situación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción consecuencia de interpelación:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que dirija instrucciones a todos los departamentos de la Administración Regional y sus organismos y entes públicos recordándoles la obligatoriedad de que se publiquen en el BORM todas las modificaciones de subvenciones nominativas, en cumplimiento de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

MOCIÓN 3, CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN, SOBRE RAZONES POR LAS QUE MURCIA CULTURAL, S.A. HA REALIZADO ACTIVIDADES SIN LA ENCOMIENDA DE SU GESTIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERÍA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18185).

Begoña García Retegui, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo del artículo 181 del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción consecuencia de la interpelación número 93, sobre las razones por las que Murcia Cultural, S.A., ha llevado a cabo la realización de actividades sin la pertinente encomienda de gestión por parte de la Consejería

Correspondiente.

Exposición de motivos

En el pleno de 23 de marzo de 2010 se debatió la interpelación 7L/INTE-0092. Durante el debate de la misma, la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Begoña García Retegui, anunció la presentación de una Moción consecuencia de esta interpelación.

En el transcurso del debate, el consejero ha manifestado que Murcia Cultural no precisa encomienda de gestión de la Consejería, ya que su objeto social consiste en el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y culturales en su más amplio sentido y, asimismo, la gestión del auditorio y la construcción y explotación de espacios y servicios complementarios a los mismos.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico y del procedimiento administrativo común, regula las encomiendas de gestión de forma que las administraciones públicas pueden encomendar la gestión a los entes públicos de determinadas actividades, siendo obligatorio que los estatutos recojan en su objeto social esas competencias pero exigiendo que la encomienda de gestión se materialice y para que sea efectiva se publique en diario oficial. Además, los propios informes del servicio jurídico de la Consejería de Cultura y Turismo han establecido la obligación de recurrir a encomiendas de gestión para que Murcia Cultural pueda efectuar, por mandato expreso de la Consejería competente, las actividades que tiene reconocida en su objeto social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción consecuencia de interpelación:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que la Consejería de Cultura y Turismo efectúe las encomiendas de gestión de actividades que viene realizando Murcia Cultural: gestión de Espacio AV, gestión de La Conservera, Manifiesta, PAC y Festival SOS, así como las actividades concretas de compra de obras de arte y las publicite en el BORM en cumplimiento de la legislación vigente.

Cartagena, 24 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en

sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en comisión registrada con el número 53, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 7 de abril de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 53, SOBRE PREVISIONES DE APROBACIÓN DE UN NUEVO DECRETO QUE REGULE LA JORNADA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO GIL SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-18188).

José Antonio Gil Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente Interpelación en Comisión, dirigida al Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, para que explique las razones por las que la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas ha respondido que en ningún apartado se contempla la previsión de aprobar un nuevo Decreto que regule la jornada de los empleados públicos.

En contestación a la 7L/SIDI-2150 sobre "Información relativa a Decreto que regula la Jornada de los funcionarios públicos, recogido en el Bloque 1, Gastos de personal, apartado 6, del Plan de Contención del Gasto Comente 2008-2009", la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas expone que "En el apartado al que se refiere su Señoría del Plan de Contención del Gasto Corriente 2008-2009, ni en ningún otro apartado del mismo, se contempla la previsión de aprobar un nuevo Decreto que regule la jornada de los empleados públicos".

Sin embargo, el Plan de Contención del Gasto Corriente 2008-2009 (Octubre de 2008), que me fue remitido por la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, dependiente de la entonces llamada Consejería de Hacienda y Administración Pública, recoge en su punto 11, Relación de medidas a adoptar, Bloque 1. Gastos de personal, en su punto 6. "Nuevo decreto que regula la jornada de los funcionarios públicos...."

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que explique las razones por las que la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas ha respondido que en ningún apartado se contempla la previsión de aprobar un nuevo Decreto que regule la jornada de los empleados públicos.

Cartagena, 24 de marzo de 2010
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO,
José Antonio Gil Sánchez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 812, sobre declaración de la Ciudad de los Contenidos Digitales (Contentpolis) como "actuación de interés regional", formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 813, sobre modificación presupuestaria en el programa 126E, Acción exterior y relaciones con la UE, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 814, sobre objetivos de la modificación presupuestaria en el programa 126E, Acción exterior y relaciones con la UE, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 817, sobre oferta pública de empleo relativa al programa presupuestario 112F, Coordinación con la Asamblea Regional, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 818, sobre incremento presupuestario en las inversiones de carácter inmaterial, contempladas en el programa 633-C, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 819, sobre modificación presupuestaria en el proyecto 30531, destinado a subsidiación de intereses de préstamos por inclemencias meteorológicas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 820, sobre dotación del proyecto presupuestario 30531, sobre subsidiación de intereses de préstamos por inclemencias meteorológicas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 821, sobre incremento de la partida destinada a la subsidiación de intereses de préstamos por inclemencias meteorológicas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 822, sobre aumento del gasto corriente por la puesta en marcha de nuevos servicios en la Consejería de Agricultura y Agua, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 823, sobre objetivos de la modificación presupuestaria destinada al programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 824, sobre circunstancias de la modificación

presupuestaria destinada al programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 825, sobre puestos de trabajo a cubrir por la modificación presupuestaria destinada al programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 826, sobre vacantes a ofertar con el presupuesto asignado al programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 827, sobre oferta pública a la que corresponden las vacantes a cubrir con la modificación presupuestaria destinada al programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 828, sobre previsión en los Presupuestos de 2010 de las necesidades que han originado la modificación presupuestaria en el programa de Coordinación de Policías Locales, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de abril de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

1. Retirados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de las siguientes iniciativas:

- Interpelación n.º 50, en pleno, sobre razones del incumplimiento de los compromisos de apertura y puesta en funcionamiento del albergue de El Valle, de Murcia, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Preguntas orales 39, 40, 41 y 42, en comisión, sobre medidas para evitar la quiebra de tesorería de las empresas de transporte escolar, afectas por la morosidad en el pago por parte de la administración, y sobre consecuencias del atraso de pagos a las empresas adjudicatarias de transporte escolar, sobre razones del atraso de pagos a las empresas adjudicatarias de transporte escolar, y sobre meses de

deuda a las empresas adjudicatarias de transporte escolar, formuladas, respectivamente, por D. Jesús López García, del G.P. Socialista.

- Pregunta oral 53, en pleno, sobre estudios de impacto ambiental en la cantera de Zacacho, de Santomera, y sobre licencia para la explotación de la cantera de Zacacho, de Santomera, formuladas por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

- Pregunta escrita 270, sobre situación del Reglamento de funcionamiento del Observatorio de igualdad entre hombres y mujeres, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

- Pregunta escrita 421, sobre fondos del Instituto de la Mujer destinados a la celebración del Encuentro Regional de Personas sin Pareja, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

- Moción 38, en comisión, sobre exención de la tasa por compulsión de documentos a todos los usuarios de la Administración regional, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Moción 74, en comisión, sobre elaboración del IV Plan de Salud de la Región de Murcia, formulada inicialmente como moción en pleno (nº 60) por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena 7 de abril de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de marzo pasado, rechazó mociones sobre retirada de las tropas de Afganistán, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, y sobre plan de apoyo y reinserción laboral de los trabajadores por cuenta propia y autónomos, formulada por D. Mariano García Pérez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de abril de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal